



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:58838/2015

CÓRDOBA, 07 MAR 2017

VISTO las presentes actuaciones en las que el Sr. Luis César LUDUEÑA (legajo 23200), quien revista en un cargo de la Categoría Dos – Agrupamiento Asistencial – Subgrupo C (código 3662/7C) de la Facultad de Ciencias Médicas (Escuela de Enfermería), solicita el pase en comisión a la Unidad de Auditoría Interna; teniendo en cuenta la conformidad prestada por las citadas dependencias a fs. 9 y 16, y lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 17,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer el pase en comisión a la Unidad de Auditoría Interna, del Sr. Luis César LUDUEÑA (legajo 23200), quien revista en un cargo de la Categoría Dos – Agrupamiento Asistencial – Subgrupo C (código 3662/7C) de la Facultad de Ciencias Médicas (Escuela de Enfermería).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Médicas y a la Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, gírese a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO C. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 225